

I EIA 002 – Instructivo para generar Cedulón de pago Tasa Retributiva de Servicio Art. 85 - Inc. 4.1 Evaluación del Impacto Ambiental

1) Ingresar a: <http://trs.cba.gov.ar#!/buscar>

2) Tildar los siguientes valores en cada uno de los campos a completar:

Entes	<input checked="" type="checkbox"/> Secretaría de Ambiente	61
Artículos	<input checked="" type="checkbox"/> Artículo 85	29
Incisos	<input checked="" type="checkbox"/> Inciso 4	33

3) Seleccionar con un clic la opción correspondiente a la tasa **Análisis y estudio de documentación técnica**

BUSCADOR DE TASAS

Ingrese su búsqueda

Resultados 4 Ordenado por relevancia

Análisis y estudio de documentación técnica
 Secretaría de Ambiente | Artículo: 85 | Inciso: 4.1
 Análisis y estudio de documentación técnica correspondiente a: Estudios de Impacto Ambiental- Avisos de Proyectos- Auditorías Ambientales y Auditorías Ambientales de Cumplimiento de empresas que se encuentran operando

Por otorgamiento de Documento Resolutivo del Proyecto
 Secretaría de Ambiente | Artículo: 85 | Inciso: 4.2
 Por otorgamiento de Documento Resolutivo del Proyecto, contemplado en el punto 4.1- de este artículo: Monto del arancel = Cero coma Cero Cero Veintiocho (0,0028) x monto de la inversión del proyecto. El valor resultante de este arancel no puede exceder el importe equivalente a veinte (20) veces el monto del arancel establecido en el punto 4.1- precedente.

Realización de análisis no comprendidos o no contemplados en los incisos anteriores (4.1 y 4.2)
 Secretaría de Ambiente | Artículo: 85 | Inciso: 4.3

Tasa por Auditoría in situ
 Secretaría de Ambiente | Artículo: 85 | Inciso: 4.4

Entes

- Secretaría de Ganadería 67
- Secretaría de Ambiente 61
- Secretaría de Minería 33
- Registro de Generadores de Vapor de la Provincia de Córdoba 28
- Dirección de Jurisdicción De Farmacias 27

Artículos

- Artículo 85 29
- Artículo 98 27
- Artículo 112 26
- Artículo 82 26
- Artículo 93 22
- Artículo 95 18
- Artículo 87 18

Incisos

- Inciso 5 33
- Inciso 4 33
- Inciso 6 30
- Inciso 7 16

Nota: el usuario también podrá realizar la búsqueda ingresando en la herramienta del Buscador alguna palabra clave del concepto de la tasa *Art. 85 - Inc. 4.1 - Análisis y estudio de documentación técnica*

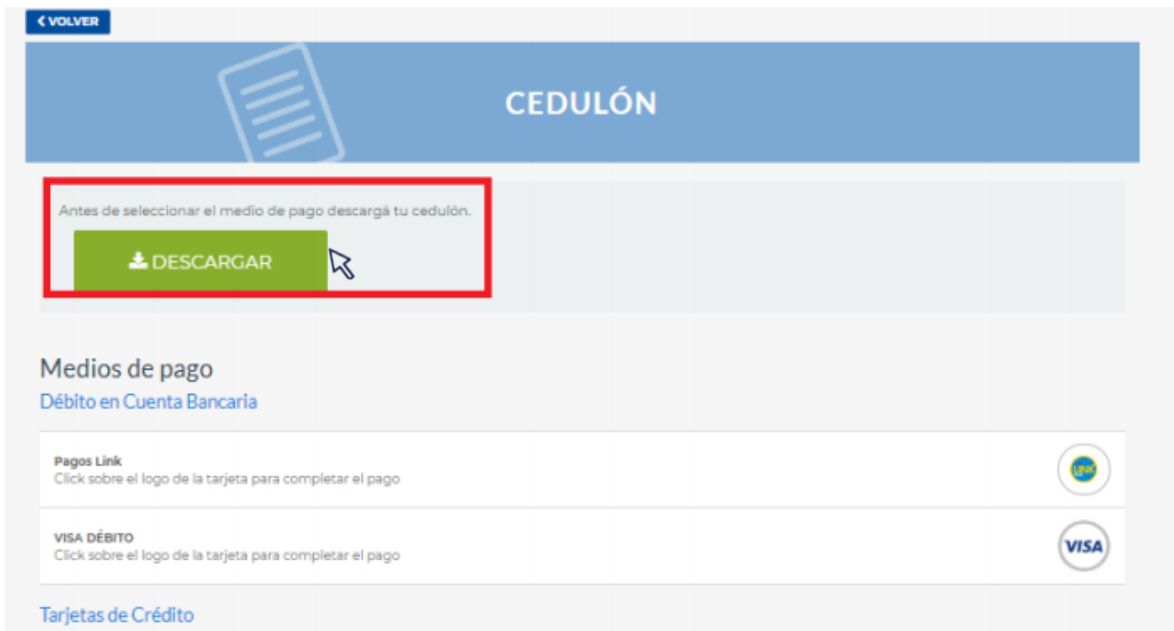
4) Completar los datos del titular como se indica a continuación, y al finalizar presionar el botón **“Generar”**:

- Opción 1: seleccionando la opción **“Buscar titular”**, el usuario podrá ingresar el número de DNI / CUIT y luego de presionar el botón **“Obtener”** la plataforma arrojará los datos del titular/empresa automáticamente.
- Opción 2: seleccionando la opción **“Cargar manualmente”**, el usuario podrá ingresar los datos del titular/empresa de forma manual.

Importante: el Importe de la Tasa Retributiva será indicado por el Sistema de forma automática sin posibilidad de edición.

- 5) Seleccionar el botón “**Descargar**” para descargar y guardar en su ordenador personal el Cedulón de pago que se ha generado.
- Opción 1: imprimir el Cedulón de pago y abonarlo en Pago Fácil, RapiPago o en el Banco de Córdoba.
 - Opción 2: abonar el Cedulón de pago seleccionando algún medio de pago inmediato/electrónico de los que figuran en pantalla.

Importante: una vez realizado el pago de la Tasa Retributiva de Servicio, el comprobante del pago realizado deberá ser adjuntado como documentación anexa en el e-Trámite de Licencia Ambiental al momento de realizar el ingreso del trámite digitalmente.



← VOLVER

CEDULÓN

Antes de seleccionar el medio de pago descargá tu cedulón.

↓ DESCARGAR

Medios de pago

Débito en Cuenta Bancaria

Pagos Link
Click sobre el logo de la tarjeta para completar el pago

VISA DÉBITO
Click sobre el logo de la tarjeta para completar el pago

Tarjetas de Crédito